



0 0 1 3 0 7

DECRETO EXENTO N° 969.-

ANGOL,

12 AGO 2021

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Memorándum N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobretramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Ordinario N°08 del 25/03/2021, Profesor Encargado Escuela Básica Especial España F-32 Sr. Manuel Cifuentes Mardones, solicita compra.
- f) Mail del 10/08/2021, Sr. Oscar Estrada Cárdenas, Encargado de Adquisiciones SEP 3, solicita Alta.

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°242 de fecha 10/08/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE


*MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
ANGOL SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/MHA/JBN/BGI/gav

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo